

sito exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 14 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Ramón Solanich Riera.—4.616.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olmedo (Valladolid)
por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.

El día 12 de diciembre, a las doce horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta del aprovechamiento de resinas de 21.455 pinos a vida y 2.527 a muerte en los montes números 37-39, denominados «Corazón» y «Mohazo», de estos propios, por el tipo de tasación de quinientas ochenta y tres mil cuatrocientas dieciocho pesetas (533.418).

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, podrán presentarse en esta Secretaría hasta las catorce horas del día anterior hábil, acompañando a las mismas la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y el resguardo de haber ingresado en esta Depositaria el cinco por ciento del importe de la tasación como garantía provisional.

Para tomar parte en la primera subasta es indispensable estar en posesión del certificado industrial resinero de la segunda comarca.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará en segunda el día 20 de diciembre, a las doce horas, en igual tipo de tasación, siendo indispensable el certificado industrial resinero cualquiera que sea la comarca.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olmedo, 9 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Eusebio Valero.—4.659.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares
por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos maderables que se citan.

En virtud de lo dispuesto por el Distrito Forestal y del acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta los aprovechamientos maderables del monte número 84 del catálogo, «El Quintanar», de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año forestal de 1961-1962, que a continuación se expresan:

Lote número 1, de 794 pinos, con un volumen aproximado de 965,084 m. c. de madera en rollo y con corteza, por el precio base de 501.843,68 pesetas y precio índice de 627.304,60 pesetas.

Lote número 2, de 791 pinos, con un volumen aproximado de 967.353 m. c. de madera en rollo y con corteza, por el precio base de 503.023,56 pesetas y precio índice de 628.779,45 pesetas.

Lote número 3, de 171 pinos, con un volumen aproximado de 75.131 m. c. de madera en rollo y con corteza, por el precio base de 39.063,12 pesetas y precio índice de 48.835,15 pesetas.

Lote número 4, de 362 pinos, con un volumen aproximado de 127.470 m. c. de madera en rollo y con corteza, por el precio base de 65.284 pesetas y precio índice de 82.855,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas-reglamentarias, así como las económico-administrativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables desde que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior del señalado para la subasta.

El tiempo que ha de durar la realización de dichos aprovechamientos es el dispuesto por la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, y las operaciones de corta y labra han de estar terminadas el día 30 de abril de 1962.

La garantía provisional para optar en estas subastas se fija en el 3 por 100 del precio base asignado a cada lote, y la definitiva en el 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Los licitadores presentarán sus plicas conforme al modelo de proposición que al final se inserta, y se presentarán en esta Secretaría durante todos los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la celebración de las subastas, debiendo venir acompañadas las plicas de la documentación correspondiente que se dice en el pliego de condiciones.

La apertura de las plicas se verificará en esta Casa Consistorial el día 16 de diciembre próximo, a las horas de las diez, once, doce y trece, respectivamente, para cada uno de los lotes indicados.

La Mesa estará constituida por el señor Alcalde Presidente o Concejál en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y con la asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto.

Este aprovechamiento está clasificado en el grupo primero para certificados profesionales de las clases A, B o C.

Si la primera subasta de alguno de estos lotes quedara desierta, se celebrará la segunda el día 20 de diciembre, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y bajo las mismas condiciones.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones dichos y a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha para la enajenación del aprovechamiento de pinos del lote número del monte número 84 del catálogo, «El Quintanar», de la pertenencia del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, ofrezco la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

San Bartolomé de Pinares a 8 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.647.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa
por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para local-escuela y vivienda en Aralde-Galáns.

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 14 del mes de octubre último, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para local Escuela y vivienda en Aralde-Galáns con arreglo al modelo tipo ER-35 y adicional.

Bases

El tipo de licitación será de doscientas cincuenta mil noventa y seis pesetas diecinueve céntimos.

La duración de las obras será la de once meses desde su comienzo.

El pago se realizará conforme a lo especificado en la letra c) del pliego de condiciones económico-administrativas, con cargo al presupuesto extraordinario G, financiado por préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, y una subvención de ciento veinticinco mil pesetas concedida por la Junta Provincial de Construcciones Escolares.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del seis por ciento de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número enterado del expediente de construcción para local Escuela y vivienda en Aralde-Galáns, aceptando las condiciones de los pliegos y documentos, se comprometo a realizar las obras en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante diez días hábiles, contados desde el siguiente a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», horas de diez a trece, reintegradas y acompañadas de los documentos especificados en el pliego de condiciones económico-administrativas. Las superiores al tipo de licitación se entenderán como no presentadas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles, de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en la Consistorial, a las trece horas del primer día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía de Arosa, 9 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Jacobo Rey.—4.654.